

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

1. DEFINICIÓN

Teniendo en cuenta los cupos establecidos por cada zona del país, adjudicar subsidios educativos directos en educación superior (pregrado) para el primer semestre del año 2026, que Cooperagro E.C. otorga a los Asociados, teniendo en cuenta las normas y estamentos establecidos en el reglamento del Fondo Cooperagro E.C. Solidaria con la Educación Superior Pública y Privada.

2. OBJETIVO

Contribuir en la formación superior de los Asociados y sus familias, otorgando subsidios educativos directos para la creación de cupos en educación superior pública y privada (pregrado) en el primer semestre del año 2026 a los Asociados que cumplan con los requisitos establecidos en el Fondo Cooperagro E.C. Solidaria con la Educación Superior Pública y Privada.

3. DIRIGIDO A

Los Asociados a Cooperagro E.C.

4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Estos documentos deben enviarse **EN SU TOTALIDAD**, en **físico y original** a la Sede principal de Cooperagro E.C. oficina de Talento Humano Calle 97A # 51-29, barrio La Castellana en Bogotá.

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

Para mayor información puede comunicarse a las líneas celulares 3170769222, PBX 601-236 8111 EXT. 110 o al correo electrónico gestionhumana@coperagro.coop

5. PROGRAMACIÓN GENERAL

El siguiente, es el cronograma con las fechas establecidas, es importante aclarar que fuera de estas fechas no será adelantado ninguno de los trámites.

CRONOGRAMA	
Publicación de la convocatoria	Noviembre 12 de 2025
Recepción de documentos	Enero 7 a 30 de 2026
Calificación de aspirantes	Febrero 2 a 9 de 2026
Publicación de resultados	Febrero 12 de 2026
Envío planilla de giro a Tesorería	Febrero 13 de 2026
Fecha de giro	Febrero 16 a 18 2026

6. REQUISITOS MÍNIMOS

Los aspirantes al subsidio educativo deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Ser Asociado de Cooperagro EC.
2. El Asociado y aspirante debe tener antigüedad mínima de 6 meses.
3. El aspirante no debe estar recibiendo otro subsidio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

4. Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
5. El Asociado de Cooperagro E.C., aspirante a beneficiarse debe estar admitido en una institución educativa de educación superior pública debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y avalada con código SNIES. Tanto el programa de pregrado, como la institución de educación superior pública y/o Privada deberán contar con código SNIES.
6. A cada asociado corresponderá únicamente la posibilidad de un subsidio, entendiendo que tendrá derecho al mismo, hasta culminar sus estudios siempre que cumpla los requisitos para permanecer en el programa al que aspire.
7. No debe contar con pregrado.
8. Ser aspirante hábil (que se encuentre al día en sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y crediticias con Cooperagro E.C.).
9. Cualquier otro requisito deberá ser especificado por la Cooperativa en cada convocatoria.
10. Es requisito indispensable que el Asociado se encuentre al día en sus obligaciones con Cooperagro E.C.

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

- 7.1. Los aspirantes al subsidio educativo deberán presentar su solicitud utilizando el formato **actualizado GH-F-010** Solicitud subsidio educativo, descargándolo de la página web www.cooperagro.coop/subsidios

De orden académico

- 7.2. Constancia de admisión o de matrícula, especificación del periodo a cursar, duración normal de estudios y valor de la matrícula, expedidas por la institución de educación superior pública.
- 7.3. Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior.

De orden general

- 7.4. Copia del documento de identificación del aspirante.
- 7.5. Certificación de la Entidad Financiera donde el centro docente o la institución de educación superior tenga cuenta bancaria y donde se especifique el número de la cuenta, tipo de cuenta, titular de la cuenta y el NIT, para efectos del desembolso de los recursos.
- 7.6. Declaración juramentada donde manifieste que no cuenta con otro estudio en calidad de posgrado o pregrado.
- 7.7. Certificación del empleador donde conste que no es beneficiario de otro auxilio por este concepto.

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

- 7.8. Plan de estudios de la carrera donde se indique el programa de pregrado o posgrado que se encuentra cursando o que empezará a cursar el aspirante (Pensum).
- 7.9. Certificado del centro docente o la Institución de Educación Superior donde se especifique el programa académico, duración, jornada, valor de la matrícula, semestres cursados, código SNIES de la carrera.
- 7.10. Para mantenerse en el programa, deberá certificar la aprobación del semestre anterior, con mínimo 3.5 en promedio o su equivalente en otra escala.

Las solicitudes que no cumplan estrictamente con todos los requisitos establecidos en el presente documento, no serán aceptadas.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Todo proceso de selección se llevará a cabo mediante la calificación de las solicitudes recibidas, a partir de los siguientes criterios definidos por el artículo décimo sexto del reglamento del Fondo Cooperagro E.C. Solidaria con Educación Superior Pública:

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

Concepto	Puntaje %
Salario	30
Merito académico (promedio)	30
Antigüedad	20
Estrato	20

Estrato	Puntos
Uno	20
Dos	16
Tres	12
Cuatro	8
Cinco	4
Seis	1

El otorgamiento del beneficio educativo, será para los postulados que cumplan con el 100% de los criterios de selección anteriormente mencionados.

9. ASIGNACION DE SUBSIDIOS

Una vez el Comité Evaluador de los Subsidios Educativos de Cooperagro E.C., determine cuáles son los seleccionados, se enviará una comunicación al correo electrónico del beneficiario del resultado de su solicitud.

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

10. PUBLICACION DE RESULTADOS

El listado de los beneficiarios seleccionados se publicará en la página web www.cooperagro.coop y demás medios tecnológicos utilizados por La Cooperativa.

11. TENER EN CUENTA

Cooperagro E.C. tiene establecido que, cumplidos los trámites requeridos, se efectuará el desembolso a la respectiva institución de educación superior o centro docente, **5 días hábiles** después de la solicitud de desembolso por parte de Cooperagro E.C., por lo que resulta muy importante la presentación a la universidad del Certificado del Subsidio que otorga la Cooperativa, ya que es previsible que el giro se haga posterior a la fecha del pago ordinario registrado por la Universidad.

12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO

Para calcular el número de cupos, el Consejo de Administración tendrá en cuenta la base social que está registrada en el momento de la convocatoria, en las diferentes zonas (Centro, Norte, Occidente, Oriental y Sur), aproximando a la unidad más cercana.

ZONA CENTRO: Bogotá – Fusagasugá – Sopo – Chía –Cajica-Zipaquira – Funza Calera, Espinal, Melgar, Girardot, Honda, Ibagué, Flandes, Lérída, Soacha y Puerto Salgar.

SOLIDARIA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN

SUBSIDIOS EDUCATIVOS

PERIODO 2026-1

ZONA NORTE: Barranquilla, Soledad, Cartagena, María La Baja, El Carmen de Bolívar, Santa Marta, Ciénaga, San Andrés y Providencia, Sincelejo, Montería, Majagual, Ayapel, Ovejas, Sampués, Corozal, Sahagún, Valledupar, Riohacha, Gamarra, Fundación, Codazzi, Aguachica y Magangué.

ZONA OCCIDENTE: Armenia, Chigorodó, Manizales, Medellín, Pereira, Dos Quebradas, Quibdó, Turbo, la Dorada y Envigado.

ZONA ORIENTAL: Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja, Saravena, Tame, Vélez, Pamplona, San Gil, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Tunja, Sogamoso, Chiquinquirá, Duitama, Acacias, Aguazul, Granada, Puerto López, San José del Guaviare, Yopal, San Martín y Villavicencio.

ZONA SUR: Buenaventura, Buga, Cali, Guapi, Pasto, Popayán, Palmira, Tuluá, Florencia, Leticia, Neiva, Pitalito y Puerto Asís.

Firmado en original

Helda Ustariz Ustariz
Gerente

Firmado en original

Consejo de Administración